



Telf: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

120297
Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Telf: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25, Oficina 2505
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 09-01-3493

Informe de los Auditores Independientes

A los señores Socios y Junta Directiva de
Haugan Cruises Cía. Ltda.
San Cristobal, Ecuador

Dictamen sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de Haugan Cruises Cía. Ltda. al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a nuestras auditorías. Condujimos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA respecto al año 2009 y Normas Ecuatorianas de Auditoría para el año 2008. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.
4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por Haugan Cruises Cía. Ltda., para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Haugan Cruises Cía. Ltda.. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

Opinión

5. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Haugan Cruises Cía. Ltda., al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Énfasis

6. Tal como se menciona en la Nota O, según Resolución No. 08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No.SC.DS.G.09.006 en el año 2009 emite el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
7. Mediante Resoluciones No. 06.Q.IC1003 del 21 de agosto de 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

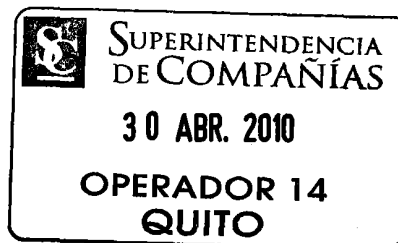
8. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Haugan Cruises Cía. Ltda., como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, se emite por separado.



Quito, Febrero 12 de 2010
RNAE No. 193



Nancy Gavella - Socia



Haugan Cruises Cía. Ltda.**Balances Generales****(Expresados en dólares)**

Diciembre 31,	2009	2008
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo	350,468	1,600
Cuentas por cobrar (Nota A)	1,156,256	780,450
Seguros pagados por anticipado	1,175	23,662
Total activos corrientes	1,507,899	805,712
Yate, mobiliario y equipo (Nota B)	1,029,916	1,090,025
Cargos diferidos	5,068	6,618
	2,542,883	1,902,355
Pasivos y patrimonio de los socios		
Pasivos corrientes:		
Sobregiro bancario	-	25,307
Cuentas por pagar (Nota C)	1,196,084	744,219
Obligaciones con los trabajadores (Nota D)	76,371	30,918
Porción corriente del pasivo a largo plazo (Nota F)	1,022,638	989,151
Total pasivos corrientes	2,295,093	1,789,595
Patrimonio de los socios:		
Capital social (Nota G)	86,287	86,287
Aportes para futura capitalización (Nota H)	7,883	-
Reserva legal (Nota I)	18,533	18,533
Reserva facultativa (Nota J)	57	58
Utilidades retenidas (Nota K)	135,030	7,882
Total patrimonio de los socios	247,790	112,760
	2,542,883	1,902,355

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Haugan Cruises Cía. Ltda.

Estados de Resultados

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Ventas netas	4,685,269	2,432,481
Costo de ventas	2,200,430	1,470,013
Utilidad bruta en ventas	2,484,839	962,468
Gastos de administración y ventas en operación	2,213,941	924,041
Utilidad en operación	270,898	38,427
Otros (gastos):		
Gastos financieros	(6,009)	(3,318)
Gastos no deducibles	(38,126)	(16,338)
	(44,135)	(19,656)
Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	226,763	18,771
Participación a trabajadores	(Nota D) 34,014	2,816
Impuesto a la renta	(Nota E) 57,719	8,073
Utilidad neta	135,030	7,882

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Haugan Cruises Cía. Ltda.

Estados de Evolución del Patrimonio

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Capital social		
Saldo inicial	86,287	400
Aumento de capital (Nota H)	-	85,887
Saldo final	86,287	86,287
Aportes para futura capitalización		
Saldo inicial	-	85,888
Aumento de capital (Nota H)	-	(85,887)
Transferencia de utilidades retenidas	7,883	-
Ajuste	-	(1)
Saldo final	7,883	-
Reserva legal		
Saldo inicial	18,533	9,543
Apropiación de utilidades retenidas	-	8,990
Saldo final	18,533	18,533
Reserva facultativa		
Saldo inicial	58	58
Ajuste	(1)	-
Saldo final	57	58
Utilidades retenidas		
Saldo inicial	7,882	69,231
Pago de dividendos	-	(60,241)
Ajuste	1	-
Transferencia a aportes futura capitalización	(7,883)	-
Transferencia a reserva legal	-	(8,990)
Utilidad neta	135,030	7,882
Saldo final	135,030	7,882
Total patrimonio de los socios	247,790	112,760

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Haugan Cruises Cía. Ltda.

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	4,705,308	2,898,270
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(4,251,259)	(2,758,507)
Impuesto a la renta pagado	(44,386)	(41,766)
Intereses pagados	(6,009)	(3,318)
Otros gastos	(38,126)	-
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	365,528	94,679
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Pago por compra de yate, mobiliario y equipo	(24,840)	(19,991)
Aumento en cargos diferidos	-	(1,900)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(24,840)	(21,891)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Efectivo (pagado) recibido por sobregiro bancario	(25,307)	25,307
Efectivo recibido (pagado) por obligaciones a largo plazo	33,487	(144,655)
Pago de dividendos	-	(60,241)
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de financiamiento	8,180	(179,589)
Aumento (disminución) neto de efectivo	348,868	(106,801)
Efectivo al inicio del año	1,600	108,401
Efectivo al final del año	350,468	1,600

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

**Conciliaciones de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto
Provisto por las Actividades de Operación**

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Utilidad neta	135,030	7,882
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	87,501	83,190
Amortización	1,550	1,785
Ajuste yate, mobiliario y equipo	(2,552)	-
Provisión para impuesto a la renta y participación a trabajadores	91,733	10,889
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) en cuentas por cobrar	(433,525)	(298,590)
Disminución (aumento) en seguros pagados por anticipado	22,487	(2,219)
Aumento en cuentas por pagar y gastos acumulados por pagar	466,001	351,014
(Disminución) en obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta	(2,697)	(59,272)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	365,528	94,679

**ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO
QUE SE REALIZARON SIN DESEMBOLSOS DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2009, los aportes para futura capitalización se incrementaron por 7,882, mediante la transferencia de las utilidades retenidas.

Al 31 de diciembre de 2008, la Compañía aumentó su capital social, mediante la capitalización de sus aportes para futura capitalización por 85,887.

Al 31 de diciembre del 2008, la Compañía registró la apropiación de la reserva legal del año 2007 por 8,990.

Políticas de Contabilidad Significativas

Descripción del negocio	Haugan Cruises Cía. Ltda., fue constituida mediante escritura pública el 22 de julio de 2005, en la ciudad de Guayaquil - Ecuador, inscrita en el Registro Mercantil el 05 de septiembre del 2005 en la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno. Su objetivo principal es la actividad y operación turística en todas sus fases de conformidad con la Ley de Turismo y demás normas reglamentarias de aplicación; la promoción, desarrollo, comercialización y explotación del turismo en el Archipiélago de Colón o Islas Galápagos, en todo el territorio nacional y a nivel internacional, mediante la implementación y organización de paquetes turísticos, viajes, cruceros y expediciones, en naves propias o de terceros. Su domicilio principal será en Baquerizo Moreno, Cantón San Cristóbal, Provincia de Galápagos. La Compañía inicia sus operaciones el 1 de junio de 2006.
Bases de presentación	La Compañía mantiene sus registros contables en dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la depreciación de yate, mobiliario y equipo, la amortización de activos diferidos y los pasivos por impuesto a la renta y participación de los trabajadores. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.
Yate, mobiliario y equipo	El yate, mobiliario y equipo se encuentra registrado a su costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Políticas de Contabilidad Significativas

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Maquinaria y equipo	20%
Muebles y enseres	10%
Equipo de oficina	10%
Yate	5%
Bote salvavidas	20%
Equipos de computación	33%

Cargos diferidos	Los rubros de activos diferidos se encuentran registrados al costo histórico. Incluye principalmente, gastos de constitución y software los cuales serán amortizados en línea recta en un periodo de tres años.
Anticipo a proveedores	Se registra los pagos anticipados que se realizan a proveedores por la entrega de un bien o servicio que se encuentra en proceso de ejecución, la cancelación del anticipo se realiza cuando la transferencia del bien y el servicio ha sido satisfecho en su totalidad.
Ingresos	Los ingresos por la venta de pasajes y servicios de turismo, son reconocidos cuando el riesgo y beneficios importantes del servicio han sido transferidos al comprador.
Anticipo a clientes	Registra los pagos efectuados por los clientes, producto de la reserva que se realiza para la entrega del servicio a futuro. La cancelación de la cuenta se la realiza cuando el cliente recibe el servicio.

Haugan Cruises Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

A. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Compañías relacionadas (Nota L)	343,338	435,705
Anticipo a proveedores	382,362	118,590
Impuesto al valor agregado	304,370	90,236
Cuentas por cobrar (1)	55,195	75,234
Funcionarios y empleados (2)	46,826	34,870
Impuesto a la renta (Nota E)	2,493	15,826
Socios	-	8,589
Cuentas por cobrar SRI	20,938	-
Otras	734	1,400
	1,156,256	780,450

Durante los años 2009 y 2008, la Compañía no realizó provisión para cuentas incobrables.

(1) En el año 2008, incluye el saldo que mantiene la Compañía con Viajes Unigalápagos por la venta del Yate Athala. (Nota M)

(2) Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, esta cuenta no incluye operaciones de importancia entre la Compañía y sus funcionarios y empleados.

B. Yate, mobiliario y equipo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Yate	1,035,643	1,039,976
Maquinaria y equipo	111,303	106,940
Muebles y enseres	39,798	36,097
Bote salvavidas	20,283	20,283
Equipos de computación	29,682	13,226
Equipo de oficina	5,293	640
	1,242,002	1,217,162
Menos depreciación acumulada	212,086	127,137
	1,029,916	1,090,025

Haugan Cruises Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento del yate, mobiliario y equipo, fue como sigue:

	2009	2008
Costo:		
Saldo inicial	1,217,162	1,197,171
Compras	24,840	19,991
Saldo final	1,242,002	1,217,162
Depreciación acumulada:		
Saldo inicial	127,137	43,947
Gasto del año	87,501	83,190
Ajuste	(2,552)	-
Saldo final	212,086	127,137

C. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Anticipos de clientes (1)	269,834	407,210
Compañías relacionadas (Nota L)	816,933	209,665
Proveedores nacionales	23,060	50,677
Impuestos por pagar	46,161	35,704
Cuentas por pagar empleados	10,836	10,841
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	10,875	6,815
Otras cuentas por pagar	18,385	23,307
	1,196,084	744,219

- (1) Registra los pagos efectuados por los clientes, producto de la reserva que se realiza para la entrega del servicio a futuro. La cancelación de la cuenta se realiza cuando el cliente recibe el servicio.

- D. Obligaciones con los trabajadores El movimiento de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:

	2009	2008
Beneficios sociales:		
Saldo inicial	28,102	16,561
Provisión del año	82,806	48,904
Pagos efectuados	(68,670)	(37,363)
Saldo final	42,238	28,102
Participación de los trabajadores:		
(1)		
Saldo inicial	2,816	17,506
Provisión del año	34,014	2,816
Pagos efectuados	(2,697)	(17,506)
Saldo final	34,133	2,816
	76,371	30,918

- (1) De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de la utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

- E. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, ha sido calculada aplicando la tasa del 25% para cada año.

El Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y el Art. 47 del Reglamento para su Aplicación reformados mediante Registros Oficiales No. 497-S de Diciembre 30 de 2008 y No. 479 de Diciembre 2 de 2008, respectivamente dispuso que a partir del año 2008, las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Al 31 de diciembre de 2009, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo y que se relacionen directamente con su actividad económica. La maquinaria y equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso mínimo dos años contados desde la fecha de su adquisición, de lo contrario se procederá a la re-liquidación del impuesto a la renta.

Esta reinversión se efectuará con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su fecha de constitución (2005). De acuerdo con la que indica el código Tributario, los períodos 2006, 2007 y 2008 aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de la Administración Tributaria.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Utilidad según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	226,763	18,771
15% participación a trabajadores	34,014	2,816
Utilidad después de participación a trabajadores	192,749	15,955
Más gastos no deducibles	38,127	16,338
Base imponible	230,876	32,293
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	57,719	8,073

Haugan Cruises Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	Cuentas por cobrar	
	2009	2008
Saldo inicial	(15,826)	9,278
Provisión del año	57,719	8,073
Pagos efectuados	-	(17,867)
Ajuste Impuesto a la Renta año 2006	-	8,589
Anticipo y retenciones en la fuente	(44,386)	(23,899)
(Saldo final por cobrar Nota A)	(2,493)	(15,826)

F. Pasivo a largo plazo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Cuentas por pagar socios (1)	793,726	838,470
Cuentas por pagar compañías relacionadas (Nota L)	228,912	150,681
	1,022,638	989,151
Menos porción corriente del pasivo a largo plazo	1,022,638	989,151
	-	-

(1) Estos préstamos no disponen de contratos que permitan determinar plazos e intereses.

G. Capital social

Está constituido al 31 de diciembre de 2009 y 2008, por 86.287 participaciones, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de 1 dólar cada una.

Con fecha 16 enero de 2008, mediante escritura pública, la Compañía aumentó su capital social, mediante la capitalización de sus aportes para futura capitalización por 85,887.

H. Aportes para futura capitalización

Al 31 de diciembre del 2008, la Compañía capitalizó sus aportes 85,887, como capital social.

- I. **Reserva legal** La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Al 31 de diciembre de 2009, la compañía no realizó la apropiación de las utilidades del año 2009.

- J. **Reserva facultativa** Corresponde a la apropiación de las utilidades de ejercicios anteriores de acuerdo a resoluciones que constan en actas de junta general de los socios.

- K. **Utilidades retenidas** El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

- L. **Transacciones con compañías relacionadas** Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Cuentas por cobrar: (Nota A)		
Betareal	276,762	401,910
Galápagos Direct	58,747	22,297
Fundación Bolívar Education	-	9,000
Palma Azul	-	2,498
Meza Jessica Kia	7,760	-
Columbus Travel	70	-
	343,339	435,705
Cuentas por pagar: (Nota C)		
Columbus Travel Cía. Ltda.	177,992	209,665
Palmazul	14,436	-
Galápagos Direct	624,505	-
	816,933	209,665
Cuentas por pagar largo plazo (Nota F)		
Columbus Travel Cía. Ltda	228,912	150,681
	228,912	150,681

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, no se encuentran disponibles por la compañía.

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Ventas:		
Galápagos Direct	765,508	-
	765,508	-

Estas transacciones han sido efectuadas en condiciones equiparables a otras de igual naturaleza realizadas con terceros.

M. Contratos

Acuerdo de Voluntades de Carácter Privado y Confidencial:

Haugan Cruises Cía. Ltda. efectuó un acuerdo de pago y liquidación de deuda el 26 de junio de 2007 en la ciudad de Quito por la venta del yate Athala I, entre Haugan Cruises y Viajes Unigalápagos, a través de los cuales la Compañía recibirá ingresos por un valor de 423,160. Se realizarán 20 pagos mensuales de 20,000, iniciando desde julio de 2007, hasta febrero de 2009, y un pago de 231,160, en marzo de 2009. (Ver Nota A, numeral 1).

En febrero de 2009, esta deuda fue cancelada en su totalidad.

N. Precios de transferencias

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre de 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Director General del Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia. Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$5,000,000 deberán presentar adicionalmente al Anexo de Precios de Transferencia, el Informe Integral de Precios de Transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

O. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 4 de septiembre de 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

En noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías emitió una resolución, que establece un cronograma de aplicación obligatoria para la presentación de los estados financieros bajo NIIF. En dicha resolución se establece que como parte del proceso de transición, las compañías que conforman el grupo que presenta estados financieros bajo NIIF a partir del 1 de enero de 2010, elaborarán obligatoriamente hasta marzo de 2009, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

Un plan de capacitación

El respectivo plan de implementación

La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Según Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías a través de la resolución No.SC.DS.G.09.006 dicta el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicable a todos los entes bajo su control, el cual señala lo siguiente:

“Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.”

“Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 01 de enero y al 31 de diciembre del período de transición.

Conciliaciones del estado de resultados del 2009, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, previamente presentado bajo NEC.”

“Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009 y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.”

“Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre de 2009, deberán contabilizarse el 01 de enero de 2010.”

Estos nuevos requerimientos pueden tener no sólo consecuencia significativa en las cifras y contenido de los estados financieros de su empresa, sino también en la presentación de sus balances, en los conceptos y en los sistemas de contabilidad, en la preparación de su personal financiero y contable, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Según Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías a través de la resolución No.SC.DS.G.09.006 dicta el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicable a todos los entes bajo su control, el cual señala lo siguiente:

Presentación de los estados y reportes financieros:

Los estados y reportes financieros se prepararán, registrarán y presentarán con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en idioma Inglés), siguiendo el cronograma de implementación - para los años 2010, 2011 y 2012 - fijado en la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008), (Art 1).

Todas las transacciones u operaciones económicas de las compañías serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento que sobre determinada transacción u operación establezca la legislación tributaria, lo que corresponderá sólo para efectos impositivos (Art 2).

Las compañías y entes obligados a aplicar las NIIF, generarán sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su respectiva información complementaria, que deberá sustentarse y revelarse mediante notas explicativas (Art 3).

Cuando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios.

Opciones para presentar los estados financieros (1er grupo de compañías) que aplicarán NIIF a partir del 01 de enero de 2010 (Art 5):

Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

No obstante las alternativas de presentación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías en uso de sus facultades de vigilancia y control, efectuará la supervisión pertinente para que se cumpla con lo estipulado en los artículos 2 y 3 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (Art 6):

Las NEC de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, serán de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre por los años 2009, 2010 y 2011 por las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 1 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Todas las disposiciones emitidas en resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, que se contrapongan a los principios contables vigentes, quedan derogadas.

- P. **Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador** En el Suplemento del Registro Oficial No. 95, del 23 de diciembre de 2009, se publicó la "LEY REFORMATORIA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO" Y A LA "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero de 2010.

Haugan Cruises Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Q. Eventos subsecuentes	Entre el 31 de diciembre de 2009 y la fecha de preparación de nuestro informe (Febrero 12, 2010), no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.
------------------------------------	---
